

## INFORME TÉCNICO MESA TEMÁTICA AGUA

### 1. CONTEXTO

La Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca (RMBC) en 2025, avanza en la consolidación de una agenda conjunta en torno a los Hechos Metropolitanos del agua, entendida como una prioridad estratégica, que se desarrolla en dos grandes líneas de acción:

- a. Ecosistemas Vitales: áreas de Especial Importancia Ambiental como estructura de soporte y determinante de desarrollo y de ordenamiento territorial metropolitano.
- b. Gestión Hídrica Corresponsable: Gestión y corresponsabilidad regional del agua para la sostenibilidad territorial.

Desde el año 2024, a través de 47 mesas de trabajo con diferentes entidades del orden nacional, regional y local, la RMBC trabajó en la formulación de los hechos metropolitanos del agua, que fueron declarados el 28 de abril de 2025. Durante los últimos meses la RMBC se encuentra adelantando actividades que lleven a la implementación de la hoja de ruta de los hechos metropolitanos del agua, con el fin de consolidar una visión compartida y operativa tanto de la conservación y restauración de áreas de importancia ambiental, así como de la promoción del uso eficiente del agua, incluyendo el fortalecimiento en la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado.

Asimismo, el Encuentro del Agua realizado en el municipio de Fómeque el 13 de septiembre de 2025, permitió recoger aportes clave de distintos actores del territorio sobre las oportunidades relacionados con las áreas de importancia ambiental productoras de agua en su municipio y las barreras relacionadas con el acceso al servicio público de acueducto y alcantarillado.

Estos insumos constituyen un aporte para la Mesa Temática de Agua que se desarrollará en el mes de octubre de 2025 y cuyo propósito es plantear y co-crear iniciativas y propuestas que partan del reconocimiento de los asuntos del agua desde el punto de vista del ciclo hídrico y de la gestión de su uso, abordado desde la



**Correo institucional:**

[contactenos@regionmetropolitana.gov.co](mailto:contactenos@regionmetropolitana.gov.co)

NIT: 901665578-7



**Dirección:**

Avenida Calle 26 #57-83,  
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



**Teléfono Comutador:**

+57 (601) 384 0687

necesidad de conservación y restauración de las áreas de importancia ambiental, así como de la necesidad de la gestión de la infraestructura y la gobernanza del servicio público.

## 2. RESULTADOS DE LA JORNADA EN FÓMEQUE

El Encuentro Regional del Agua: “*Bingo Regional: juntos por el cuidado del agua*” realizado el 13 de septiembre de 2025 en Fómeque, convocó a 86 personas provenientes del municipio de Fómeque que representaban a Juntas de Acción Comunal (JAC), personas que hacen parte de negocios verdes de la Gobernación de Cundinamarca, asociaciones de usuarios de concesiones y la red nacional de jóvenes de ambiente- nodo Fómeque.

El ejercicio giró alrededor del reconocimiento de la dinámica hídrica regional, conocer necesidades y posibilidades de trabajo conjunto, así como las expectativas de los municipios abastecedores.

En resumen, los comentarios de los participantes nos permitieron concluir lo siguiente:

PREGUNTA	RESUMEN CONSOLIDADO
¿Qué significa para ustedes tener el ecosistema de Chingaza en su municipio?	La comunidad califica el ecosistema Chingaza como el tesoro y fuente de vida de la región.
¿Qué es lo que más les preocupa del agua en su municipio?	Que se queden sin agua y la calidad del servicio público de acueducto y alcantarillado. La posibilidad de deterioro de sus ecosistemas
¿Qué no tiene hoy y necesita el municipio de Fómeque para ser más fuerte con respecto al agua?	Agua potable de calidad. Algunas zonas sin cobertura de servicio público de acueducto y alcantarillado. Las redes de acueducto son de asbestos, lo que implica un riesgo para la salud de los habitantes.
¿En qué podemos trabajar en conjunto para mejorar el uso, aprovechamiento y cuidado del agua?	En procesos de conservación y mejoramiento de la calidad de agua de consumo humano.
¿Qué podemos hacer para potenciar el desarrollo de Fómeque?	Infraestructura de acueducto y alcantarillado. Aumento de cobertura del servicio público de acueducto y alcantarillado.



**Correo institucional:**

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



**Dirección:**

Avenida Calle 26 #57-83,  
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



**Teléfono Comutador:**

+57 (601) 384 0687

### **3. OBJETIVO DE LA MESA:**

Plantear iniciativas y co-crear propuestas de escala regional que desde el ejercicio ciudadano pueda generar propuestas orientadas a la conservación, restauración y protección de áreas de importancia ambiental, integrando saberes técnicos y comunitarios que aseguren la sostenibilidad y la gestión del agua en el territorio.

### **4. LUGAR PROPUESTO PARA EL EVENTO Y FECHA:**

Con el objetivo de desarrollar la Mesa Temática de agua en el marco del proceso de articulación metropolitana entre Bogotá, Cundinamarca y las entidades territoriales identificadas en los hechos metropolitanos como entidades territoriales con una fuerte interdependencia en términos hídricos, se ha considerado pertinente realizar este encuentro el 20 de octubre en la sede de la Gobernación de Cundinamarca:

- La Gobernación de Cundinamarca representa un actor central para la articulación de políticas públicas en el territorio rural y agroalimentario de la región.
- Realizar la mesa en esta sede fortalece la presencia institucional del proceso en el departamento y visibiliza su compromiso con la agenda metropolitana.
- Está ubicada en un punto estratégico de Bogotá, lo que permite una amplia convocatoria a actores del Distrito, del municipio de Soacha y de los municipios de Cundinamarca, quienes asisten de manera regular a esta sede para articular y coordinar acciones con el nivel departamental, por lo que resulta un lugar habitual de encuentro y facilita la asistencia de públicos diversos de las tres entidades territoriales que conforman la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca.

### **5. PROPUESTA INICIAL DE TERRITORIOS A INVITAR:**

Se invitará a participar en la Mesa Temática de agua a representantes de Bogotá y las 51 entidades territoriales que hacen parte del ámbito geográfico del hecho metropolitano de Ecosistemas Vitales, con especial énfasis en las 33 entidades territoriales que hacen parte del ámbito geográfico del hecho metropolitano de gestión hídrica corresponsable.

**Correo institucional:**

[contactenos@regionmetropolitana.gov.co](mailto:contactenos@regionmetropolitana.gov.co)

NIT: 901665578-7

**Dirección:**

Avenida Calle 26 #57-83,  
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15

**Teléfono Comutador:**

+57 (601) 384 0687

No obstante, con el propósito de facilitar la organización y el desarrollo del evento, se conformarán grupos de trabajo territoriales basados en las principales áreas de importancia ambiental que nos vinculan en lo metropolitano, donde confluyen colectivos ambientales, prestadores de servicios públicos regionales, municipales y veredales, entidades públicas, autoridades ambientales y comunidad general permitiendo el reconocimiento de los diferentes roles y necesidades en la conservación de áreas de importancia ambiental y su gestión.

## 6. CONCEPTOS CLAVE

- **Área de importancia ambiental:** entendida como los lugares del territorio que tienen un valor especial porque conservan la biodiversidad, producen agua, regulan el clima o tienen un significado cultural y espiritual para las comunidades. Pueden ser bosques, páramos, humedales, ríos, entre otros. *"Son las zonas que debemos cuidar porque de ellas depende la vida de muchas especies y el bienestar de nuestras comunidades."*
- **Conservación ambiental:** entendido como el cuidado activo de la naturaleza para que se mantenga sana y siga prestando sus servicios a las personas y a todos los seres vivos. Implica prevenir daños y usar los recursos naturales de manera responsable. *"Es como proteger un tesoro: si lo cuidamos bien, nos sigue dando agua, aire limpio y alimentos."*
- **Restauración ambiental:** Entendido como el conjunto de acciones que se realizan para recuperar un lugar que ha sido dañado, devolviéndole sus funciones naturales (como la producción de agua o el hogar de animales y plantas). *"Es ayudar a la naturaleza a sanar, como cuando cuidamos una herida hasta que sana completamente."*
- **Protección ambiental:** Son medidas o normas que se aplican para evitar que un lugar natural se dañe o se destruya, asegurando que sus recursos estén disponibles para las futuras generaciones. *"Es poner límites y reglas claras para que no se destruya lo que es valioso para todos."*
- **Dificultad para implementar proyectos sostenibles e integrales:** entendido como los factores o situaciones que dificultan la conservación, restauración o protección del ambiente. Pueden ser el desinterés, la falta de recursos, la contaminación, actividades antrópicas intensas o la desarticulación entre comunidades e instituciones, entre otras. *"Son como*



**Correo institucional:**

[contactenos@regionmetropolitana.gov.co](mailto:contactenos@regionmetropolitana.gov.co)

NIT: 901665578-7



**Dirección:**

Avenida Calle 26 #57-83,  
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



**Teléfono Comutador:**

+57 (601) 384 0687

*piedras en el camino que impiden que los proyectos ambientales se hagan bien y duren en el tiempo."*

- **Acción ambiental:** entendido como las actividades que las personas, comunidades, instituciones o grupos realizan para cuidar, recuperar o defender la naturaleza. *"Es cuando pasamos de las palabras a los hechos para proteger nuestra tierra, el agua y la vida."*

## 7. PROPUESTA DE TEMAS QUE ABORDADOS EN LA MESA:

Para el desarrollo de la Mesa Temática del Agua, se tomaron como referencia los temas abordados en los hechos metropolitanos, con el propósito de mantener una línea de análisis coherente y facilite la implementación de los hechos metropolitanos de modo que se consolide la visión regional y de identifiquen necesidades y propuestas entre los distintos territorios. Se abordó la mesa desde las áreas de importancia ambiental que tienen un rol fundamental en las funciones ecológicas de lo metropolitano, desde la perspectiva de conservación, protección y restauración ambiental. Estas temáticas permitieron contar con elementos que fortalecen la construcción colectiva de soluciones regionales y facilitan la identificación de prioridades estratégicas compartidas. El espacio fue dividido en tres momentos.

**MOMENTO 1.** socialización y validación de las acciones relacionadas con la gestión de conservación, restauración y protección del agua en las áreas de importancia ambiental.

**Pregunta orientadora 1:** ¿Las acciones allí relacionadas, con miras a la gestión de la conservación, protección y restauración del agua en áreas de importancia ambiental, corresponden a la realidad de lo que está pasando? ¿O hay más?

**MOMENTO 2.** diagnóstico de las dificultades relacionadas con la gestión de la conservación, restauración y protección del agua en las áreas de importancia ambiental.

**Pregunta orientadora 2** ¿Qué dificultades existen para una adecuada gestión de la protección, conservación y/o restauración del agua en áreas de importancia ambiental?



**Correo institucional:**

[contactenos@regionmetropolitana.gov.co](mailto:contactenos@regionmetropolitana.gov.co)

NIT: 901665578-7



**Dirección:**

Avenida Calle 26 #57-83,  
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



**Teléfono Comutador:**

+57 (601) 384 0687

**MOMENTO 3.** planteamiento de propuestas o iniciativas para mejorar la conservación-restauración-protección.

**Pregunta orientadora 3:** ¿Cuáles serían las propuestas que nos permitan fortalecer y mejorar las acciones para conservar, restaurar y proteger el agua en las áreas de importancia ambiental, a partir de lo que construimos en los dos tableros anteriores?

## 8. INVITACIÓN CONJUNTA Y ACTORES SUGERIDOS:

La convocatoria a la Mesa Temática del Agua se realizó de manera articulada entre la Gobernación de Cundinamarca, el Distrito Capital de Bogotá y el municipio de Soacha, en su calidad de socios de la Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca.

Con el propósito de garantizar la participación representativa, se construyó de forma preliminar una propuesta de categorías de actores a invitar. Esta tabla sirvió como punto de partida para enriquecer la lista de invitados desde cada entidad convocante, teniendo en cuenta criterios de diversidad sectorial y su relevancia en la comercialización y logística de alimentos. A continuación, se presenta el esquema de actores sugeridos:

Categoría	Actores Sugeridos
Institucionales	Alcaldías municipales (*), Secretaría de Ambiente, Gobernación de Cundinamarca, Secretaría de Bienestar Verde de Cundinamarca, UMATAs, Mesas de Participación de niñas, niños y adolescentes de Bogotá, Cundinamarca y municipios que sean considerados, CAR, Corpoguavio, PNNC, SDA, CEERCO y prestadores de servicio de acueducto y alcantarillado.
Nacionales	Gremios: Red Nacional de Acueductos Comunitarios de Colombia, Red Nacional del Agua.
Academia	Universidad de Cundinamarca, Universidad de La Salle, Corporación Unificada Nacional de Educación Superior –CUN-ESAP-SENA, UDCA.
Sociedad civil	Consejo de Cuenca del Río Bogotá, Juntas de acción comunal, Asociaciones prestadoras de servicio público de acueducto y alcantarillado, mesas de gestión hídrica, colectivos ambientales, líderes ambientales, jóvenes de ambiente, fundaciones ambientales.
Sector privado	ANDI, Fondo del agua, Cámara de Comercio de Bogotá



**Correo institucional:**

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

**NIT:** 901665578-7



**Dirección:**

Avenida Calle 26 #57-83,  
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



**Teléfono Comutador:**

+57 (601) 384 0687

## 9. RESULTADOS DE LA MESA TEMÁTICA Y CATEGORIZACIÓN

Durante la mesa temática del 20 de octubre de 2025, se recopilaron 101 iniciativas entre los que se categorizaron en políticas, planes, programas y proyectos. Sin embargo, entre las iniciativas presentadas hubo 14 iniciativas sin clasificación dado que son iniciativas que no están alineadas con las competencias de la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca. A continuación, se presenta la categorización de las iniciativas y su justificación.

- **Iniciativas sin clasificación**

Si bien estás iniciativas no fueron clasificadas dado que obedecen principalmente a iniciativas asociadas a competencias de la autoridad ambiental o a la generación de normatividad y reglamentación, competencias que no tiene la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca; se deja la trazabilidad de lo enunciado por la comunidad para conocimiento de los actores competentes.

- a) Regulación u ordenamiento de turismo en páramo y sus alrededores
- b) Articulación efectiva entre entidades de vigilancia (superintendencias, autoridades ambientales, ministerios) para crear normas claras.
- c) Definir claramente los requerimientos normativos y sanciones.
- d) Incluir entidades de control: contraloría y procuraduría. Solicitar a las autoridades competentes cumplimiento efectivo de sus funciones, pensar en regulaciones.
- e) La autoridad ambiental debe poner sanciones y la ciudadanía debe establecer alianzas con la administración municipal y la autoridad ambiental.
- f) Descentralizar (CAR) el tema de revitalización para que las organizaciones campesinas tengan injerencia
- g) Consulta popular propone representantes de la coordinadora campesina Sumapaz para la toma de decisiones que afecten el páramo – consular la tutela / Consulta / Iniciativa / Concertación / Delimitación del páramo
- h) Cerros Orientales y Humedales: Aunque si hay un trabajo importante con la recuperación de los cerros Orientales, es importante incluir a todas las entidades estatales que generen una normatividad estricta frente al cuidado de



**Correo institucional:**

[contactenos@regionmetropolitana.gov.co](mailto:contactenos@regionmetropolitana.gov.co)

NIT: 901665578-7



**Dirección:**

Avenida Calle 26 #57-83,  
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



**Teléfono Comutador:**

+57 (601) 384 0687

la riqueza hídrica, pues podemos ver que perdimos parte del humedal de Maiporé en Soacha.

- i) Trabajar en la ley de ecosistemas. Pensar la infraestructura ambiental y la infraestructura de los ecosistemas Ing. Ecológica, de utilidad pública para el ordenamiento del territorio.
- j) Ecosistema Subxerofítico: Soacha (Ciudad verde) comparte con Bogotá un ecosistema Subxerofítico y sería importante que esto sea reglamentado.
- k) Adquisición y conservación de predios de importancia hídrica. Implementar un plan de compra, compensación o acuerdos de conservación sobre predios estratégicos que aporten directamente a las bocatomas municipales. El objetivo es garantizar la conservación, protección y restauración de los ecosistemas de páramo y bosque altoandino, en coordinación con las autoridades ambientales y entidades territoriales.<sup>1</sup>
- l) Fortalecer los procesos normativos que regulan las construcciones en los territorios
- m) Reformular la legislación que regula los procesos de conservación, restauración y protección.
- n) Regulación u ordenamiento de turismo en páramo y sus alrededores

- **Iniciativas clasificadas como Políticas**

Estas iniciativas están principalmente relacionadas con participación incidente de las comunidades en la toma de decisiones, así como con procesos de dialogo y generación de acuerdos. Si bien las iniciativas recopiladas no obedecen a la construcción de una política específica, si obedece al cumplimiento de lineamientos de política existentes de participación, amparadas en la normatividad vigente. Entre estas iniciativas se encuentran.

---

<sup>1</sup> Si bien la RMBC puede realizar acciones que garanticen la conservación, protección y restauración de ecosistemas, no es competencia de la RMBC realizar procesos de adquisición de predios.



**Correo institucional:**

[contactenos@regionmetropolitana.gov.co](mailto:contactenos@regionmetropolitana.gov.co)

NIT: 901665578-7



**Dirección:**

Avenida Calle 26 #57-83,  
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



**Teléfono Comutador:**

+57 (601) 384 0687

- a) Inclusión de comunidades campesinas en la cadena de valor de la restauración. Garantizar la participación activa de los campesinos en todas las etapas de los procesos de restauración ecológica, producción de plántulas, siembra, mantenimiento, monitoreo y protección, reconociendo su conocimiento local y asegurando una retribución económica justa. Esta inclusión fortalecerá la sostenibilidad social y económica de las iniciativas de restauración.
- b) Mejorar la divulgación, accesibilidad y acompañamiento técnico para que los habitantes rurales puedan postularse y participar efectivamente en los programas de PSA, promoviendo la conservación activa de los ecosistemas de páramo y la valoración económica de los servicios ecosistémicos.
- c) Acuerdos que armonicen los derechos de campesinos con las necesidades y prohibiciones de (de conservación regional)
- d) Trámites para participar en los proyectos dificultan accesos.
- e) Vincular al campesinado, implementar artículo 64 de la constitución. Campesinado como sujeto de derechos
- f) Participación directa, incidente y decisoria del campesinado, interlocución directa con la coordinadora campesina Sumapaz Cruz verde – (complejo páramo Bogotá)
- g) Encuentro, dialogo concertación sobre acciones institucionales para no entrega en controversia
- h) Las comunidades deben tener voz y voto en el manejo de las fuentes hídricas, se debe replantear las concesiones y vincular a la ciudadanía.<sup>2</sup>
- i) Generar articulación con las comunidades, pero además dándole el compromiso a estas para el seguimiento de los cumplimientos.
- j) Ecosistema de páramo: Articulación entre la academia, el sector privado, sociedad civil y la empresa. Esto se debería hacer en toda la Región

---

<sup>2</sup> La clasificación de esta iniciativa como política es parcial dado que la RMBC no tiene competencia en las concesiones existentes.



**Correo institucional:**

[contactenos@regionmetropolitana.gov.co](mailto:contactenos@regionmetropolitana.gov.co)

NIT: 901665578-7



**Dirección:**

Avenida Calle 26 #57-83,  
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



**Teléfono Comutador:**

+57 (601) 384 0687

Metropolitana, esto con el objetivo de que se tenga el concepto técnico de la academia, el sector público con su institucionalidad, la sociedad civil como habitante del territorio y la empresa, por el factor de responsabilidad social y ambiental, y también como posible financiador.

- k) Garantizar la concertación de cualquier acción (municipios, ciudadanos, academia, etc)

Finalmente, la ciudadanía propuso iniciativas que podrían llegar a ser lineamientos de política como:

- a) Priorizar la circularidad del recurso hídrico sobre cualquier actuar sobre el territorio en todos los niveles.
- b) Gobernanza del agua

- **Iniciativas clasificadas como Planes**

Las iniciativas clasificadas como planes no necesariamente obedecen a la formulación de un plan, sino que puede relacionarse con la actualización y/o armonización de diferentes instrumentos de planeación y/o apoyo en la implementación de planes. A continuación, se presentan las iniciativas ciudadanas relacionadas con procesos de planificación.

- a) Fomentar dentro de los planes de ordenamiento territorial el reconocimiento y vinculación de la oferta ambiental de agua que existe en los territorios.
- b) Actualizar planes de manejo y generar en los nuevos. Zonificar es lo primero para poder actuar<sup>3</sup>
- c) Apoyar el plan de Ordenamiento de turismo de la cuenca alta y media el río Tunjuelo que ya está haciéndose.
- d) Incentivar la conformación de organización de sociedades civiles sobre los humedales, para que la sociedad civil se vea involucrada y sean los primeros en ejercer control. Los dueños son los primeros que pueden controlar e identificar las acciones de mejoramiento.

---

<sup>3</sup> La clasificación de esta iniciativa como plan es parcial dado que la RMBC no tiene competencia en la zonificación de instrumentos. Competencia de autoridades ambientales con los que se pueden realizar procesos de articulación.



**Correo institucional:**

[contactenos@regionmetropolitana.gov.co](mailto:contactenos@regionmetropolitana.gov.co)

NIT: 901665578-7



**Dirección:**

Avenida Calle 26 #57-83,  
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



**Teléfono Comutador:**

+57 (601) 384 0687

- e) Inversión a planes de manejo de las áreas protegidas y los páramos para formulación e implementación.
- f) Apoyar económicamente a entes territoriales en actualización de POT
- g) Creación y actualización de PMA de páramos.
- h) Generar modelo de eco regionalizar (vocación, temperatura) los espacios, en este caso la sabana, para garantizar planes de manejo diferenciados.
- i) Garantizar el uso y captación adecuada del recurso hídrico por medio de los PUEEA de los acueductos en sus diferentes escalas.
- j) Configuración de un modelo de ocupación territorial a escala regional bajo el enfoque de ordenamiento del territorio alrededor del agua.<sup>4</sup>
- k) Humedales: Seguimiento de los planes de gestión, conservación y/o restauración que ya existen, porque no solamente es proponer cosas nuevas, sino también hacerle control a lo que ya se está haciendo y más si es con recursos públicos<sup>5</sup>
- l) Cerros orientales: también se podían solicitar a todos los municipios que hagan parte de la Región, que lo publiquen en un mismo repositorio los planes de gestión, restauración y conservación el agua para no duplicar esfuerzos.
- m) Conformar un complejo regional de humedales.<sup>6</sup>

- **Iniciativas clasificadas como Programas**

Estas iniciativas podrían darse en el marco de una estructuración técnica con participación ciudadana, resuelve una problemática específica y para implementarse su elemento clave es la coordinación y articulación entre entidades con acciones separadas pero complementarias. Algunas de sus fuentes de financiación vienen de otros proyectos de inversión o actores involucrados.

Dado que hubo una solicitud reiterada de la comunidad que se asocia a procesos de formación, educación ambiental, asistencia técnica y/o reconocimiento del territorio,

---

<sup>4</sup> Se alinea con el Plan Estratégico de Ordenamiento Metropolitano y Regional

<sup>5</sup> Categorizado parcialmente, si bien se puede hacer seguimiento en términos de la generación de datos, no es competencia de la RMBC hacer seguimiento a los planes de gestión, conservación y restauración existentes. Competencia de la Autoridad Ambiental.

<sup>6</sup> Si bien el complejo existe, a través de los diferentes instrumentos de planeación se pueden alinear acciones y procesos de articulación entorno a la conservación y restauración de este ecosistema.



**Correo institucional:**

[contactenos@regionmetropolitana.gov.co](mailto:contactenos@regionmetropolitana.gov.co)

NIT: 901665578-7



**Dirección:**

Avenida Calle 26 #57-83,  
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



**Teléfono Comutador:**

+57 (601) 384 0687

a continuación, se presentan esas iniciativas que se podrían asociar a programas de educación ambiental en la Región Metropolitana.

- a) Mejorar la educación y la cultura ciudadana (participación)
- b) Realizar un programa regional que fortalezca el componente educativo, basado en competencias de formación en temas ambientales. Lo anterior, integrando a los procesos pedagógicos la implementación de tecnologías.
- c) Fomentar programas educativos que promuevan la apropiación territorial y el reconocimiento de los procesos ambientales.
- d) Promover programas que fomenten el fortalecimiento de canales de comunicación que permita la llegada de formación y capacitación.
- e) Programa para el estudio y conservación de especies de fauna y flora en el marco de una apuesta de apropiación social y articulación interinstitucional.
- f) Fortalecimiento de capacidades juveniles para el liderazgo ambiental. Desarrollar una estrategia de formación práctica y experiencial dirigida a jóvenes de los municipios y localidades que comparten el ecosistema de páramo. El programa buscará consolidar liderazgos ambientales locales, fomentar el relevo generacional y promover la apropiación comunitaria del territorio y sus recursos naturales.
- g) Promover la educación ambiental
- h) Programas de capacitación para comunidades y entidades públicas y privadas, además de gestionar misiones técnicas para implementar tecnologías municipales.
- i) Campañas para evitar la disposición de basura y residuos sólidos por tuberías, que causan contaminación y obstrucciones.
- j) Visibilizar rutas de acción y socializarlas.
- k) Asistencia técnica y acompañamiento permanente por parte de la RMBC para incorporación efectiva de los lineamientos y directrices de ordenamiento ambiental de la Sabana de Bogotá en los instrumentos de ordenamiento territorial de los municipios que le integren.
- l) Formación obligatoria a las autoridades y alcaldes para la restauración y conservación del recurso hídrico.



**Correo institucional:**

[contactenos@regionmetropolitana.gov.co](mailto:contactenos@regionmetropolitana.gov.co)

NIT: 901665578-7



**Dirección:**

Avenida Calle 26 #57-83,  
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



**Teléfono Comutador:**

+57 (601) 384 0687

- m) Formación en temas de cambio climático y gestión del riesgo
- n) Formación de capacidades en cambio climático y gestión del riesgo, especialmente en Cerros Orientales.
- o) Formación técnica sobre ecosistemas de humedal para su conservación territorial
- p) Estrategia de comunicación asertiva con la comunidad
- q) Incluir a estudiantes en educación ambiental
- r) Incluir en el pensum de básica, pregrado y posgrado la educación ambiental enfocado en las localidades en donde se encuentran los Páramos
- s) Universidad de Cundinamarca, debe generar pensum o materias, diplomados, pregrado de fácil acceso a la población.)
- t) Río Bogotá: Tratamiento de aguas residuales y campañas de educación ciudadana.
- u) Sabana: Capacitación a campesinos y proyectos en escuelas.
- v) Fomentar el seguimiento de las autoridades ambientales. Que además genere charlas y espacios con la comunidad
- w) Campañas de sensibilización para la ciudadanía del porqué del cuidado del agua.
- x) Cursos para la persona que esté haciendo cualquier acción en el territorio, donde se le expliquen los pro y contras del actuar, así como la explicación del seguimiento que se le va a realizar.

Adicionalmente, los ciudadanos propusieron la creación de incentivos para el mejor uso y aprovechamiento de recursos naturales. Así mismo se propusieron mecanismos de financiación y compensación. En ese contexto estos incentivos y mecanismos podrían categorizarse como programas, si se vinculan a la cadena de valor de una estrategia concreta. A continuación, se presenta lo manifestado por la ciudadanía.

- a) Incentivar el aprovechamiento del agua (norma urbanística / agua lluvia)
- b) Fomentar una visión rural-urbano-regional. Los páramos son de las regiones, como Orinoquía.



**Correo institucional:**

[contactenos@regionmetropolitana.gov.co](mailto:contactenos@regionmetropolitana.gov.co)

NIT: 901665578-7



**Dirección:**

Avenida Calle 26 #57-83,  
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



**Teléfono Comutador:**

+57 (601) 384 0687

- c) Diseño de mecanismos de compensación con enfoque campesino, rural, ambiental.
- d) Reparación de Bogotá<sup>7</sup> para descontaminar cuencas hídricas, se debe buscar los mecanismos con la ciudadanía y actores involucrados.
- e) Se debe dar a Fómeque ejemplos de subsidio de unos metros de agua a cada propietario<sup>8</sup> y gozar de agua limpia potable, etc, y que nunca nos vayan a quitar nuestra laguna que es propia, pero para todos.
- f) Incrementar recursos de Bogotá para el río (solidaridad económica)
- g) Creación de un incentivo económico al agua con enfoque social y ecosistémico. Establecer un mecanismo financiero (como un impuesto o tasa retributiva al uso del agua) destinado a generar empleo local para comunidades campesinas ubicadas en las zonas altas de las cuencas. Estos recursos se invertirían en actividades de producción de material vegetal nativo, siembra, monitoreo y protección de áreas estratégicas, promoviendo la restauración ecológica y asegurando la sostenibilidad del recurso hídrico para los usuarios aguas abajo.<sup>9</sup>
- h) Hacer uso de regalías para re-invertir gestión y coordinación
- i) Gobernanza del agua. Regalías para gestión e implementación. Control, vigilancia de zonas.
- j) La RMBC, como articulador entre autoridad ambiental, Gobernación, municipios y la sociedad civil: establecer una alianza para generar un control exhaustivo y evaluar opciones conjuntas.

Finalmente, la ciudadanía propuso programas concretos que a continuación se enuncian:

- a) Recuperación y protección de nacimientos y manantiales. Desarrollar programas integrales para la restauración y manejo sostenible de nacimientos de agua y manantiales, priorizando aquellos que abastecen acueductos

---

<sup>7</sup> En general de los actores que más contaminan dada su condición metropolitana

<sup>8</sup> No es competencia de la RMBC

<sup>9</sup> Esta iniciativa está clasificada parcialmente dado que no es competencia de la RMBC generar tasas retributivas o impuestos



**Correo institucional:**

[contactenos@regionmetropolitana.gov.co](mailto:contactenos@regionmetropolitana.gov.co)

NIT: 901665578-7



**Dirección:**

Avenida Calle 26 #57-83,  
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



**Teléfono Comutador:**

+57 (601) 384 0687

rurales. Estas acciones beneficiarán tanto a comunidades campesinas como a la población urbana, fortaleciendo la seguridad hídrica regional.

- b) Crear programas que permitan integrar las cunetas de las vías carreteables a los procesos de restauración y redistribución de servidumbre de escorrentía.

- **Iniciativas clasificadas como Proyectos**

En esta categorización se encuentran acciones concretas propuestas por la ciudadanía.

- a) Mejorar el monitoreo (no solo la CAR, sumar municipios y ciudadanía)
- b) Apoyar financieramente acueductos veredales y sistemas de distritos de riego veredales.
- c) Fortalecimiento de la comunicación y el acceso a programas de Pago por Servicios Ambientales (PSA). (PSA existentes)
- d) Acuerdos interadministrativos para el control y vigilancia “guardianes regionales”.
- e) Fortalecer cadena de valor y rutas turísticas comunitarias armonizado con Entidades Territoriales y Autoridades Ambientales.
- f) Acuerdos de conservación regional (PSA) pagos por servicios ambientales. Ordenamiento del turismo (guardabosques, aviturismo)<sup>10</sup>
- g) Fortalecimiento de gestores comunitarios del agua.
- h) Proyectos de agricultura de bajo impacto
- i) Proyectos locales de sistemas de tratamiento en la fuente para barrios y unidades residenciales, así como incentivos a programas ecoturísticos, agropecuarios y sostenibles. También propone proyectos integrales municipales de tratamiento de aguas y recuperación de aguas lluvias en zonas de alta precipitación.

---

<sup>10</sup> Importante tener en cuenta la viabilidad financiera de los PSA en el tiempo. Se propone acuerdos de conservación colectivos e individuales que dinamicen economías locales en el corto tiempo.



**Correo institucional:**

[contactenos@regionmetropolitana.gov.co](mailto:contactenos@regionmetropolitana.gov.co)

NIT: 901665578-7



**Dirección:**

Avenida Calle 26 #57-83,  
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



**Teléfono Comutador:**

+57 (601) 384 0687

- j) Generar acciones en los ecosistemas de humedal que contribuyan en la adaptación al cambio climático.
- k) Acciones integrales de regulación de los humedales en los predios privados para su monitoreo y preservación.
- l) Mejorar el servicio de acueducto comunitario.
- m) Construir un rompefuegos para prevenir la propagación de incendios
- n) Restauración ambiental diseñada, consultada, planeada, decidida e implementada con la ciudadanía y las organizaciones sociales y campesinas.
- o) No contaminar el Río Bogotá, generando soluciones como campo (pozos) séptico para que las aguas residuales no vayan a las cuencas hídricas.
- p) Humedal: Restauración ecológica y campañas de educación ambiental.
- q) Páramo: Vigilancia de la minería y jornadas de siembra de frailejones.<sup>11</sup>
- r) El río Bogotá recibe las aguas lluvias sin mayor tratamiento y estás como decía vienen contaminadas desde los canales, por lo tanto, hay que hacer el tratamiento correspondiente.
- s) Crear un proyecto que permita la creación de una red público privada de estaciones meteorológicas.
- t) Creación de cinturones verdes de separación entre municipios, son elementos que no permiten la conurbación de municipios de tal manera que se garantice la transición entre lo urbano y lo rural. Fundamentales consensos entre municipios.
- u) Proponer proyectos de modelos de información orientados para el manejo de recursos naturales.
- v) Generar una mesa de trabajo con CAR, para la resolución de conflictos con las comunidades, Incluir el Bosque alto andino, articular con todos los ecosistemas, tarea de la CAR

---

<sup>11</sup> Categorizada parcialmente dado que no es competencia de la RMBC realizar vigilancia a procesos de minería. Competencia de la Autoridad Ambiental.



**Correo institucional:**

[contactenos@regionmetropolitana.gov.co](mailto:contactenos@regionmetropolitana.gov.co)

NIT: 901665578-7



**Dirección:**

Avenida Calle 26 #57-83,  
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



**Teléfono Comutador:**

+57 (601) 384 0687

- w) Mesas de trabajo con los campesinados para generar los proyectos – con los actores y se genera con ellos la metodología Ágora metropolitana con la coordinadora Sumapaz Cruz Verde
- x) Realizar estudios de carga enfocado a regular el turismo dentro del páramo
- y) Ecosistema de sabana: Reevaluar el tema de limpieza, en el Rio Torca carrera 15, cedritos, cada seis meses van a limpiar este rio enterrado entre cemento y tristemente quitan toda la naturaleza que hay en él.

En conclusión, el ejercicio desarrollado, los participantes formularon un total de 101 iniciativas, que fueron objeto de clasificación en cinco categorías: políticas, planes, programas, proyectos y sin clasificación. El proceso de clasificación arrojó los siguientes resultados:

- Políticas: 14 iniciativas
- Planes: 13 iniciativas
- Programas: 36 iniciativas
- Proyectos: 25 iniciativas
- Sin clasificar: 13 iniciativas



**Correo institucional:**  
[contactenos@regionmetropolitana.gov.co](mailto:contactenos@regionmetropolitana.gov.co)  
**NIT:** 901665578-7



**Dirección:**  
Avenida Calle 26 #57-83,  
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



**Teléfono Comutador:**  
+57 (601) 384 0687